



Comenzando el camino hacia la recuperación

Una guía para obtener ayuda federal después de un desastre

Es normal sentirse agobiado tras un desastre. Queremos ayudarle con el camino que tiene por delante.

Cómo solicitar ayuda a FEMA



Qué necesita

Puede que no tenga todos sus documentos después de un desastre. Para solicitar ayuda, solo necesita:

- Nombres de todas las personas que vivían en su casa en el momento del desastre
- Número de Seguro Social (suyo o de sus hijos)
- Información sobre los ingresos familiares
- Información de contacto
- Información sobre daños a la propiedad y necesidades de emergencia



Dónde solicitar

Puede solicitar asistencia, revisar su estado o pedir más ayuda de estas maneras:

En línea: Solicite asistencia fácilmente en DisasterAssistance.gov/es

Aplicación: Descargue la aplicación móvil de FEMA y solicite desde su teléfono

Por teléfono: Hable con un representante de FEMA llamando al 1-800-621-3362

Puede encontrar recursos del estado en ready.hawaii.gov



Si tiene seguro

Presentar un reclamo puede ser difícil, pero es importante. Presente su reclamo a su proveedor lo antes posible.

Esto puede incluir seguros de propietario de vivienda, inquilinos, inundación, automóviles o cualquier otro seguro que cubra daños.

Qué compartir con FEMA:

- Información sobre su cobertura de seguro, la cual puede encontrar en su póliza
- Cuando su compañía de seguros le haya respondido, envíe cualquier documento de seguro que muestre rechazo, pago o retraso

Cada situación es única. Use este espacio para anotar las fechas de su solicitud y los documentos que necesita. Tiene 60 días para presentar su solicitud a FEMA desde la declaración de desastre.

- Información del seguro
- Información bancaria para depósito directo
- _____
- _____
- _____

Número de solicitud de FEMA: _____



Fecha límite para la solicitud de FEMA:



Otros:

DR-4909-HI



FEMA

Después de solicitar asistencia a FEMA

El proceso de recuperación tiene varias etapas. A continuación, lo que puede esperar después de solicitar asistencia:



Inspección de la vivienda

Algunos tipos de ayuda de FEMA requieren una inspección de su vivienda. Nuestros inspectores están listos para ayudarle. Si es necesario, un inspector se comunicará con usted para programar una cita.

Tenga listo lo siguiente cuando llegue el inspector:

- Identificación emitida por el gobierno
- Una persona mayor de 18 años presente
- Fotos y videos de los daños (si los tiene)
- (Si le piden) Documentos que comprueben que usted vive en la vivienda o es dueño (p. ej., escritura, contrato de arrendamiento o factura de servicios públicos) y su seguro



Decisión de FEMA

Después de revisar su solicitud, recibirá una carta o un correo electrónico con la decisión.

Si su solicitud es aprobada, la carta explicará cuánto dinero recibirá y cómo usarlo.

Si su solicitud no es aprobada, o la decisión no cumple con lo que usted necesita, tiene derecho a apelar. Las instrucciones para apelar estarán en la carta.

Envíe su apelación en los 60 días después de la fecha indicada en la carta. Asegúrese de incluir su número de solicitud en todos los documentos de apelación.

El inglés es el idioma oficial de los Estados Unidos de América. La versión original en inglés de este documento es la fuente oficial para esta información.